



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL OCHO DE MAYO DE 2009.

En el Centro de Día siendo las doce horas y quince minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres/as. Concejales/as que son D. Manuel Megías Morales, D. Esteban Vicente Terrón Megías, Dña. Maria Belén Conejero Gutiérrez, Dña. Maria Isabel González López, Dña Lidia Melguizo Núñez, D. Gabriel Montoro Liranzo, D. Javier Serrano Castilla, D. Antonio Fernández Márquez, D. Antonio Palacios Terrón, D. José Manuel Pazo Haro, Dña. Purificación Martín Vallejo, D. Joaquín Terrón Villegas y D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez, la Interventora municipal, Dña. Nieves Bueno Rico, y actuando como Secretaria la de la Corporación, Dña. Maria del Valle Noguera Wu, con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de acuerdo con la convocatoria y el siguiente:

Orden del día:

1.- Debate del informe liquidación del presupuesto del año 2008. (Que debe de estar confeccionado a fecha de 1 de marzo de 2009, de conformidad con el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 212004, de 5 marzo que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Considerando que en caso de ser negativo el remante de tesorería y si se pospone excesivamente las medidas adecuadas, podría no ser posible tomar medidas de minoración del gasto.)

2.- En caso de liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo, se deberá adoptar acuerdo de minoración del gasto. (Conforme al artículo 193.1 del Real Decreto Legislativo 212004, de 5 marzo que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.)

3º.- Resolución del recurso de reposición de fecha de 26 de febrero de 2009 interpuesto por don Joaquín Terrón Villegas, solicitando la anulación del acuerdo de Pleno de 27 de enero de 2009 de aprobación de la cuenta general de 2007 relativo a las retribuciones del Sr. Concejel, don Estaban Terrón,

4º.- Resolución del recurso de reposición interpuesto por don Joaquín Terrón Villegas de fecha de 28 de marzo de 2009 presentado el Registro de la Junta de Andalucía contra el pago de las retribuciones recibidas correspondientes al mes de febrero de 2009 pagadas al Sr. Concejel, don Estaban Terrón.

5º.- Resolución de los recursos de reposición de fecha de 13 de marzo de 2009 interpuestos por don Manuel Ibáñez García con NI de entrada 1108 y don Manuel Puertas Molina con NO de entrada

1109, solicitando la anulación del Decreto del Sr. Alcalde 385/08 de fecha de 6 de mayo de 2008 relativo al expediente 4/2008 de contrato de suministro de monumento a Rocío Dúrcal fundamentado en la nulidad del Presupuesto General de 2009.

6º.- Constitución de comisión de investigación de los distintos expedientes tramitados en este ayuntamiento relativo a proyecto de planta de embotellado de agua mineral por la mercantil Aguas Minerales de Sierra Nevada.

7º.- Constitución de comisión de investigación de urbanismo

Actividad de control

8º.- Estudio y examen para el control y fiscalización de los órganos de gobierno por omisión de Resolución de los recursos de reposición de fechas de 15 y 16 de octubre de 2008 interpuestos por don Germán Esturillo López y otros, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 19 de agosto de 2008, por la que se adopta acuerdo de licencia de obras de "legalización de obras de entubado de barrancos, obras de drenaje, muros de contención en desmonte y terraplenado, reflejados en el proyecto de movimiento de tierras" del proyecto de planta de embotellado de agua mineral por la mercantil Aguas Minerales de Sierra Nevada.

9º.- Estudio y examen para el control y fiscalización de los órganos de gobierno en relación al estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de 2009.

10º.- Estudio y examen para el control y fiscalización de los órganos de gobierno en relación a la contratación de personal.

11º.- Mociones, ruegos y preguntas.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

12º.- Turno de consultas con el público asistente sobre temas de interés municipal.

1.- DEBATE DEL INFORME LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2008. (QUE DEBE DE ESTAR CONFECCIONADO A FECHA DE 1 DE MARZO DE 2009, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 191.3 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 212004, DE 5 MARZO QUE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES. CONSIDERANDO QUE EN CASO DE SER NEGATIVO EL REMANTE DE TESORERÍA Y SI SE POSPONE EXCESIVAMENTE LAS MEDIDAS ADECUADAS, PODRÍA NO SER POSIBLE TOMAR MEDIDAS DE MINORACIÓN DEL GASTO.)

El Sr. Alcalde abre la sesión dando a conocer el dictamen de la comisión informativa correspondiente.

El portavoz del grupo municipal IU manifiesta su disconformidad con la celebración de la comisión informativa, al convocarse urgentemente sin haber podido analizar los expedientes adecuadamente, entendiéndose que el acuerdo no tiene sentido. Respecto al Pleno hoy celebrado, los expedientes se encuentran igualmente incompletos. Si bien se ha producido un cambio en la Intervención municipal de funcionario, la liquidación se solicitó en abril, con tiempo suficiente para ultimarla, no siendo admisible dejar los asuntos sin hacer por cambio de personal. La finalidad es conocer el estado real de las cuentas del Ayuntamiento para poder adoptar las medidas necesarias.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, declara que es la primera vez que un Pleno en este Ayuntamiento ha sido convocado por la Secretaría y no por el Alcalde, mostrando así la realidad en la que no interesa que la oposición pueda controlar al equipo de gobierno. Con este punto se pretendía que se liquidasen los Presupuestos para evitar que en fechas posteriores no quepa la posibilidad de solucionar la gestión llevada a cabo. La ausencia de liquidación de los Presupuestos en marzo, y aún hoy a 8 de mayo, denota la irresponsabilidad por parte del equipo de gobierno. Ante el cambio de titular de la Intervención municipal entiende que será difícil traerla a pleno en breve, por lo que propone que este punto se incluya en los siguientes plenos en tanto no se apruebe.

El portavoz del grupo municipal PSOE responde que ningún municipio ha aprobado a día de hoy la liquidación de los presupuestos. Si bien, se hacen los esfuerzos para realizarlo con la máxima brevedad. Aclara que el anterior Interventor realizó las tareas y trabajos previos, que ya se encuentran elaborados.

El Sr. Alcalde interviene aludiendo a la realizada por el portavoz del IU, diciendo que la convocatoria de la comisión informativa se hizo tarde, días después de lo solicitado por la oposición. Respecto a la convocatoria de este Pleno por la Sra. Secretaria, pregunta a los demás miembros la ocasión en la que la oposición ha pedido plenos al equipo de gobierno, cuando la intención que subyace es la deteriorar al equipo de gobierno.

2º Turno de Intervenciones

El portavoz del grupo municipal PA manifiesta que desde el inicio de la legislatura su grupo ha solicitado información de tipo económica. Ante las circunstancias acaecidas, con el cambio en la Intervención municipal, no son excusas para que el equipo de gobierno cumpla sus obligaciones. Pide que no se utilicen las comparaciones con otros municipios, pues no son de interés. La importancia de este asunto radica en conocer la situación económica real del consistorio, para adoptar las medidas necesarias.

El portavoz del grupo municipal IU resalta la necesidad de conocer el estado de las deudas. Suscribe la propuesta de incluir en el siguiente Pleno este punto.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, recalca que la labor de la oposición es la de controlar al equipo de gobierno, y no la de deteriorar.

El portavoz del grupo municipal PSOE responde que no se pretenden ocultar datos, ya que la liquidación es requisito indispensable para otras actuaciones como el endeudamiento. La intención es de ser los primeros en la provincia en aprobar la liquidación.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

El Sr. Alcalde agradece al grupo PA el tono conciliador utilizado para encontrar las mejores soluciones para el municipio. El problema de falta de personal y medios es común en todos los Ayuntamientos, por lo que los datos comparativos pueden servir de guía.

Parte dispositiva

Vista la propuesta del portavoz del grupo municipal PP y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos del Pleno de 17 de abril de 2009.

Se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor 9 (PSOE y PA), y 4 en contra (PP e IU). En consecuencia, el Pleno **aprueba por mayoría**, al existir el quórum legalmente exigido:

- Dejar sobre la mesa el asunto.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo

2.-EN CASO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CON REMANENTE DE TESORERÍA NEGATIVO, SE DEBERÁ ADOPTAR ACUERDO DE MINORACIÓN DEL GASTO. (CONFORME AL ARTÍCULO 193.1 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 212004, DE 5 MARZO QUE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES.)

El Sr. Alcalde da lectura del dictamen de la comisión informativa.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, puntualiza que, en colación con el punto anterior, propone que en el próximo Pleno se traiga este asunto.

Parte dispositiva

Vista la propuesta del portavoz del grupo municipal PP y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos del Pleno de 17 de abril de 2009.

Se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor 9 (PSOE y PA), y 4 en contra (PP e IU). En consecuencia, el Pleno **aprueba por mayoría**, al existir el quórum legalmente exigido:

- Dejar sobre la mesa el asunto.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo

3°.- RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN DE FECHA DE 26 DE FEBRERO DE 2009 INTERPUESTO POR DON JOAQUÍN TERRÓN VILLEGAS, SOLICITANDO LA ANULACIÓN DEL ACUERDO DE PLENO DE 27 DE ENERO DE 2009 DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2007 RELATIVO A LAS RETRIBUCIONES DEL SR. CONCEJAL, DON ESTABAN TERRÓN,

El Sr. Alcalde da lectura del dictamen de la comisión informativa.

El portavoz del grupo municipal IU manifiesta que se solicitó informe con propuesta de resolución, independientemente del dictamen de la comisión informativa. La documentación aportada por la asesoría laboral es incompleta, pues alude a los trienios en el mes de abril de este año, pero no hace referencia a los meses anteriores. El Sr. Concejales de Hacienda cobra lo que él mismo se ha asignado, por lo que solicita que el expediente se complete. En cuanto a la nómina, no esta desglosada.

El portavoz del grupo municipal PA explica las razones por las que el punto se dejó sobre la mesa en la comisión informativa: no encontrarse completo el expediente.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, responde que si bien se dejó sobre la mesa el asunto por falta de documentación en la comisión informativa, los datos son clarificadores y concisos, en tanto el 17 de abril día de la comisión informativa, el Concejales de Hacienda solicita el reconocimiento de trienios, siendo el certificado de 7 trienios de fecha 29 de abril. La documentación aportada debería haber sido en septiembre de de 2007. Hasta la fecha no hay resolución de alcaldía o de la Junta de Gobierno Local de reconocimiento de 7 trienios. Solicita informe a la Secretaria a cerca del cobro de los trienios.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139

Fax: 958 780 375

C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

El portavoz del grupo municipal PSOE responde que en el caso de tener que devolver un céntimo lo hará con intereses, pero no consiente que se ponga en duda su honestidad.

El Sr. Alcalde interviene diciendo que la responsabilidad en su caso que se derive se debe a que en septiembre de 2007 se incorporó, si bien hasta noviembre el Alcalde no tiene conocimiento de los trienios, y ordenó su pago. Pide disculpas por las formas, no obstante, si hay diferencia será devuelta.

2º Turno de Intervenciones

En estos momentos se ausenta el Sr. Concejil D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez, siendo las 13: 30, volviendo a las 13. 35.

El portavoz del grupo municipal IU responde que el Sr. Alcalde intenta eludir el asunto.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, entiende que el lema de "tirar para delante" del equipo de gobierno se creen que es su cortijo. Los dos puntos solicitados por IU han dado de pleno: éste y la estatua de Rocío Dúrcal.

El Sr. Alcalde matiza que cuando las cosas se hacen es para trabajar por los dueños del cortijo, que son los ciudadanos de Dúrcal. Cuando se equivoca lo reconoce en público. Si bien, aclara que cuando alguien quiere llevarse dinero de la Administración Pública no lo hace a través de la nómina.

Parte dispositiva

Vista la propuesta del portavoz del grupo municipal PP y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos del Pleno de 17 de abril de 2009.

Se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor 9 (PSOE y PA), y 4 en contra (PP e IU). En consecuencia, el Pleno **aprueba por mayoría**, al existir el quórum legalmente exigido:

- Dejar sobre la mesa el asunto y solicitar informes a los servicios laborales.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo

Se produce un receso de las 13:45 a las 13:50 horas.

4º.- RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR DON JOAQUÍN TERRÓN VILLEGAS DE FECHA DE 28 DE MARZO DE 2009 PRESENTADO EL REGISTRO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CONTRA EL PAGO DE LAS RETRIBUCIONES RECIBIDAS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2009 PAGADAS AL SR. CONCEJAL, DON ESTABAN TERRÓN.

El Sr. Alcalde da lectura del dictamen de la comisión informativa.

El portavoz del grupo municipal IU explica el punto, que al ser similar al anterior, votará en contra al ser el dictamen de la comisión informativa ilegal.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, manifiesta que cuando alguien cobra una cantidad se debe preocupar de su procedencia. La actuación llevada a cabo denota la intención de no dar a conocer la información a la oposición.

El Sr. Alcalde responde que se reitera en lo expuesto en el punto anterior.

Parte dispositiva

Vista la propuesta del portavoz del grupo municipal PP y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos del Pleno de 17 de abril de 2009.

Se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor 12 (PSOE, PP y PA), y 1 en contra (IU). En consecuencia, el Pleno **aprueba por mayoría**, al existir el quórum legalmente exigido:

- Dejar sobre la mesa el asunto.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

5º.- RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN DE FECHA DE 13 DE MARZO DE 2009 INTERPUESTOS POR DON MANUEL IBÁÑEZ GARCÍA CON NI DE ENTRADA 1108 Y DON MANUEL PUERTAS MOLINA CON NO DE ENTRADA 1109, SOLICITANDO LA ANULACIÓN DEL DECRETO DEL SR. ALCALDE 385/08 DE FECHA DE 6 DE MAYO DE 2008 RELATIVO AL EXPEDIENTE 4/2008 DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE MONUMENTO A ROCÍO DÚRCAL FUNDAMENTADO EN LA NULIDAD DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2009.

El Sr. Alcalde da lectura del dictamen de la comisión informativa.

El portavoz del grupo municipal PA pide coherencia al grupo de IU

El portavoz del grupo municipal IU responde que tanto la comisión informativa como el Pleno han sido a petición de la oposición. En relación con el asunto del punto, explica el desarrollo del expediente. Concluye que faltando consignación presupuestaria se ha realizado sin el procedimiento legalmente establecido en la Ley de Contratos.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, dice que se trata de un asunto turbio: falta documentación en el expediente. Alude al concurso de ideas llevado a cabo por el Ayuntamiento con el que se hizo un busto de unos 5 mil euros. Hace referencia al pliego de 2008 con un presupuesto de 160 mil euros, el informe de Secretaria e Intervención de 2008. Expone que no hay partida presupuestaria, no se encuentran garantizados los derechos de imagen ni se cumplen los requisitos exigidos en el pliego, por lo que solicita la nulidad del contrato. Resalta las irregularidades acaecidas en las facturas, pues las tres primeras son previas al contrato.

El Sr. Alcalde interviene diciendo que en relación con el busto del concurso de ideas, no se ha expuesto en tanto se obtengan los derechos de autor. En cuanto a la estatua de Rocío Dúrcal, el inicio del expediente se produce con una visita en Madrid en la que proponen un proyecto de tres ciudades (Madrid, México y Dúrcal) con tres esculturas originales, siendo la familia de la artista quien designa a la escultora. Se trata de un contrato peculiar. Toda la documentación y tramitación se hizo según el asesoramiento de la Secretaria.

En estos momentos se ausenta el Concejal D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez, siendo las 14:45 horas, volviendo a las 15:10 horas.

El portavoz del grupo municipal PSOE dice que se hace una utilización perversa de los datos, pidiendo la rectificación del portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro.

2º Turno de Intervenciones

En estos momentos se ausenta el Concejal D. Antonio Fernández Márquez, siendo las 14:50 horas, volviendo a las 15:00 horas.

El portavoz del grupo municipal IU pregunta si cada escultura se paga por el respectivo Ayuntamiento, respondiendo el Sr. Alcalde afirmativamente. Reconoce el trabajo realizado por el grupo municipal e PP. Expresa que el Pleno había aprobado una estatua con fines honoríficos, no teniendo fines mercantilistas.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, manifiesta la necesidad de consecución con los actos, en tanto si cobran por la responsabilidad política, deben asumirla por completo. Reitera las deficiencias detectadas en la intervención anterior extraídas del informe de la Secretaria.

El Sr. Alcalde responde que la decisión se tomó en un momento económico distinto al actual. No obstante, la repercusión en términos económicos de la estatua ha sido beneficiosa para el municipio.

Parte dispositiva

Vista la propuesta del portavoz del grupo municipal PP y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos del Pleno de 17 de abril de 2009.

Se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor 9 (PSOE y PA), y 4 en contra (PP e IU). En consecuencia, el Pleno **aprueba por mayoría**, al existir el quórum legalmente exigido:



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

- Dejar sobre la mesa el asunto.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo

6º.- CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LOS DISTINTOS EXPEDIENTES TRAMITADOS EN ESTE AYUNTAMIENTO RELATIVO A PROYECTO DE PLANTA DE EMBOTELLADO DE AGUA MINERAL POR LA MERCANTIL AGUAS MINERALES DE SIERRA NEVADA. Y 7º.- CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE URBANISMO.

El Sr. Alcalde da lectura del dictamen de la comisión informativa.

El portavoz del grupo municipal IU propone que se le incluya en la comisión.

El portavoz del grupo municipal PA pide conocer el funcionamiento, la finalidad, si se convocará por el Sr. Alcalde. Pide que se le dote de contenido a las comisiones.

El portavoz del grupo municipal PP, D. Antonio Palacios Terrón, solicita que la comisión funcione.

El Sr. Alcalde responde que el acuerdo fue crear dos comisiones: una para el expediente de la embotelladora y otro de urbanismo. El funcionamiento se debe autorregular. En cuanto a la denominación, si se trata de "investigación" le da un halo delictivo, por lo que, atendiendo a su carácter político, debería ser "de estudio y debate".

Parte dispositiva

Vista la propuesta del portavoz del grupo municipal PP y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos del Pleno de 17 de abril de 2009.

Se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor los 13. En consecuencia, el Pleno **aprueba por unanimidad:**

- Creación de comisión de estudio y seguimiento, cuya composición se conformará por cinco miembros: tres miembros del equipo de gobierno y dos miembros de la oposición (D. José Manuel Pazo Haro en representación del PP, y sustituto D. Antonio Palacios Terrón; D. Joaquín Terrón Villegas en representación de IU).

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo

8º.- ESTUDIO Y EXAMEN PARA EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO POR OMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN DE FECHAS DE 15 Y 16 DE OCTUBRE DE 2008 INTERPUESTOS POR DON GERMÁN ESTURILLO LÓPEZ Y OTROS, CONTRA EL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2008, POR LA QUE SE ADOPTA ACUERDO DE LICENCIA DE OBRAS DE "LEGALIZACIÓN DE OBRAS DE ENTUBADO DE BARRANCOS, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN DESMONTE Y TERRAPLENADO, REFLEJADOS EN EL PROYECTO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS" DEL PROYECTO DE PLANTA DE EMBOTELLADO DE AGUA MINERAL POR LA MERCANTIL AGUAS MINERALES DE SIERRA NEVADA.

Se da cuenta.

9º.- ESTUDIO Y EXAMEN PARA EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO EN RELACIÓN AL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE 2009.

Se da cuenta.

10º.- ESTUDIO Y EXAMEN PARA EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO EN RELACIONALA CONTRATACIÓN DE PERSONAL.

Se da cuenta.

11º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

- La Concejala del grupo municipal PP, Dña. Purificación Martín Vallejo interviene con los ruegos y preguntas siguientes:

1º- ruega que por parte del equipo de gobierno se haga un esfuerzo para un gran número de habitantes mediante la adhesión al consorcio para el transporte en autobús a Granada, así como para los billetes urbanos, a pesar del gran coste económico que supone dicha adhesión.

El Sr. Alcalde responde que la adhesión supone de 130 a 136 mil euros con el número de usuarios actuales. Si bien en acuerdo plenario de 2004 o 2005 se realizó la adhesión al consorcio. Tras diversas reuniones el 75% de los costes mensuales se deben sufragar por el Ayuntamiento, siendo el resto a cargo del consorcio. Con el cambio de consejero se pretende renegociar las condiciones para entrar no por vías de convenio, sino como socio de pleno derecho.

2º- Pregunta si es cierto que desde la comunidad autónoma se gravará el agua por riego.

El Sr. Alcalde expone que el borrador de la ley de aguas cuenta con el consenso de todos los partidos políticos.

3º- pregunta si el sábado anterior de 11 a 14 horas los médicos estaban de urgencias, por qué se encontraba cerrado el centro de salud.

El Sr. Alcalde finaliza manifestando que se han detectado deficiencias como el cierre del centro, por lo que se ha solicitado al jefe del distrito sanitario la remisión del parte de salidas de los servicios sanitarios.

12º.- TURNO DE CONSULTAS CON EL PÚBLICO ASISTENTE SOBRE TEMAS DE INTERÉS MUNICIPAL.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las 15:40 horas del ocho de mayo de dos mil nueve, de lo que como Secretaria, DOY FE.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA